



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	229	
Fecha	2023/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	En el informe anual consolidado reportado en el SIRECI, la CGN no verificó que la información reportada por las áreas se encontrará incluida en el archivo plano presentado a la CGR.	Esta situación se presenta, por falta de la verificación del estado de los formularios cargados y/o validación de la información reportada, lo que indica debilidades de control en el cumplimiento de esa actividad.	Una vez validada la información en el SIRECI, remitirlos archivos planos mediante correo electrónico a las responsables de generar la información, para garantizar que la información reportada se a completa, uniforme y veráz, así como la oportunidad en la entrega de la misma.	Correo electrónico a los responsables de cada formato a reportar en el SIRECI. Anexo archivos planos.	1	1	2023/01/11	2023/03/30	12	1	El responsable de transmitir la información a través de la plataforma SIRECI, envió correo electrónico a los responsables de cada formato a reportar, al cual anexó los archivos planos para la revisión y comentarios previo a la transmisión. Una vez recibidos los correos de aprobación, procedió a realizar la transmisión.
	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	En el informe anual consolidado reportado en el SIRECI, la CGN no verificó que la información reportada por las áreas se encontrará incluida en el archivo plano presentado a la CGR.	Esta situación se presenta, por falta de la verificación del estado de los formularios cargados y/o validación de la información reportada, lo que indica debilidades de control en el cumplimiento de esa actividad.	Ratificar que la información reportada por el GIT de Planeación en SIRECI, corresponda a la generada por el GIT de Jurídica para la transmisión.	Correo electrónico de ratificación sobre la coherencia de la información generada y reportada.	1	1	2023/01/11	2023/03/30	12	1	El responsable de transmitir la información a través de la plataforma SIRECI, envió correo electrónico al GIT de Jurídica para que ratificara la coherencia de la información generada y reportada. Una vez ratificada procedió a realizar la transmisión.
	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1	En los procedimientos contables existentes, la entidad no ha implementado, ni incorporado, una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en su contra.	La CGN considero en su momento, que no se requería la inclusión de información relativa a la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisiones, toda vez que utiliza el implementado por el EKOGE de la Agencia Nacional de defensa del Estado.	La acción correctiva corresponde a la actualización del manual o procedimiento en donde se establezca el como se realiza la provisión o adopción de la metodología establecida por la ANDJE. Aprobar y publicar la política contable.	Actualización del manual de políticas contables de la entidad.	1	1	2023/01/11	2023/06/25	23	1	Mediante Resolución No. 187 del 28 de junio de 2023 - "Por la cual se actualiza el manual de políticas contables" se actualizó el manual incluyendo la información relativa a la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en su contra. La política contable se aprobó y se publicó.
	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.2	En contratación se encontró debilidades en el sistema de Control Interno, por errores de registro encontrados en el SECOP II, o falta de publicidad, así como deficiencias de control en la asignación de los números de los contratos.	Para las debilidades identificadas en el hallazgo, se analizaron las causas enunciadas a continuación:1. Falencia en el proceso de uniformidad de criterios e información.	Diseñar un instructivo donde se establezcan los parámetros que permitan unificar criterios como:* Consecutivo* Identificación de la Modalidad*Estructura en la identificación del proveedor*Tipos de documentos soporte.	Instructivo	1	1	2023/01/01	2023/06/30	25	1	Se diseñó un instructivo "INSTRUCTIVO CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN" donde se establecieron los parámetros que permitan unificar criterios como: * Consecutivo * Identificación de la Modalidad *Estructura en la identificación del proveedor *Tipos de documentos soporte. Dicho instructivo hace parte integral del Manual de Contratación el cual es un documento controlado del Sistema de Gestión de la Calidad de la CGN.
	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.2	En contratación se encontró debilidades en el sistema de Control Interno, por errores de registro encontrados en el SECOP II, o falta de publicidad, así como deficiencias de control en la asignación de los números de los contratos.	Para las debilidades identificadas en el hallazgo, se analizaron las causas enunciadas a continuación: 1. Descentralización de la información que conlleva a la responsabilidad dispersa. 2. Carencia en el diseño de control. 3. Carga laboral en los picos de contratación.	Crear un control que contenga como mínimo:a. Descripción de la actividad del control.b. Responsables de la ejecución del control.c. Periodicidad del control. Evidencias.d. Elaboración de informes que permitan medir la efectividad del control.	Instructivo	1	1	2023/01/01	2023/06/30	25	1	En el instructivo "INSTRUCTIVO CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN" se creó el control que contiene: a. Descripción de la actividad del control b. Responsables de la ejecución del control. c. Periodicidad del control d. Evidencias. e. Elaboración de informes que permitan medir la efectividad del control.